

DAGOBERTO GUZMAN RODRIGUEZ

ABOGADO

Calle 12 No.2-43 Oficina 403

Telefax. 2774003

email: dagoberto_guzman@hotmail.com

Señora

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANZOATEGUI

E. S. D.

Ref.- Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra DAIRO JOSE MEDINA ARDILA.

Rad. 2019-00088-00

DAGOBERTO GUZMAN RODRIGUEZ, Abogado Titulado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, mayor y vecino de Ibagué, identificado con la CC. No. 5.892.254 de Dolores Tolima y Tarjeta profesional No. 21767 del C.S. de la J., Email. dagoberto_guzman@hotmail.com, procedo a manifestar que acepto el cargo de curador Ad-litem respecto del cual fui designado por su Despacho en el asunto de la referencia.

*Así las cosas en relación con los hechos de la demanda me pronuncio: Con relación **AL PRIMERO**, **AL SEGUNDO** y **AL TERCERO**, debe ser cierto.*

AL DERECHO

No me opongo siempre y cuando estén fundamentados y sean probados los presupuestos fácticos en que la acción cambiaria se apoya.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la calle 12 No. 2-43, oficina 403 A, Edificio Pompona de la ciudad de Ibagué.

Correo electrónico: dagoberto_guzman@hotmail.com

Atentamente,



DAGOBERTO GUZMAN ROCIRIGUEZ

CC. No. 5.892.254 de Dolores Tolima

T.P. No. 21767 del C. S. de la J.

EMAIL: dagoberto_guzman@hotmail.com

RE: ACEPTACION Y CONTESTACION DEMANDA

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoategui
<j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 10/06/2021 4:52 PM

Para: dagoberto_guzman@hotmail.com <dagoberto_guzman@hotmail.com>

Doctor

Dagoberto Guzmán Rodríguez

Comedidamente Acuso Recibo de contestación de demanda de proceso Rad. 730434089001 2019 00088 00 recibida el 9 de junio de 2021 a las 2:13 P. M. pasa al despacho de la Juez, para lo pertinente.

Cordial Saludo,

Arvey Andrade Devia
Secretario. -



YANNETH NIETO VARGAS

Juez Promiscuo Municipal Anzoátegui, Tolima
Carrera 2 N° 13-42 barrio Centro Anzoátegui

☎ 2810146

✉ j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor confirmar recibo.

De: Dagoberto Guzman <dagoberto_guzman@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 9 de junio de 2021 2:13 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoategui <j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dagoberto_guzman@hotmail.com <dagoberto_guzman@hotmail.com>

Asunto: ACEPTACION Y CONTESTACION DEMANDA

EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONTRA DAIRO JOSE MEDINA ARDILA.
Rad. 2019-00088-00